Posted on: 2023-01-30T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-C1130547-01/23

Project Country: Peru

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Information and Communications Technology, General - Public Sector Management

Project: SERVICIO DE PRUEBAS DE SOFTWARE PARA LA NUEVA PLATAFORMA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Loan N°./Financing: 4428-OC/PE

Contractor :
Name of Company:
ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S - ASESOFTWARE S.A.S.
Country:
Colombia

Contract Amount:
Project ID: PE-L1231-2
Borrower/Bid No: LPI 04-2022OSCE-PBID

CONVENIO CONTRACTUAL N° 045-2022-OSCE/OAD-PBID

ESTE CONVENIO CONTRACTUAL se celebra

el día *02* de diciembre de *2022*

ENTRE

1. *El **ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**, de la República del Perú, con sede principal en Av. Gregorio Escobedo, cdra. 7 s/n, Jesús María, Lima, Perú, con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 20419026809, debidamente representado por la señora Claudia Janette Salaverry Hernández, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 09338343, Jefa de la Oficina de Administración, designada mediante Resolución N° D000013-2022-OSCE/PRE de fecha 17 de enero de 2022 (en adelante, el **"Comprador"**),* y

2. ***ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S. (ASESOFTWARE S.A.S.)** sociedad constituida al amparo de las leyes de la República del Colombia, con sede principal en Av. Carrera 19, N° 95-20, piso 19, Bogotá, Colombia, debidamente representada por el Sr. Alejandro Salamanca Gil, con pasaporte colombiano N° PE167949, según poderes inscritos en el Certificado de Existencia y Representación Legal* (en adelante, el "**Proveedor**").

POR CUANTO el Comprador, a través del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad para la Generación del

Conocimiento y mejora continua en la Gestión de la Contratación Pública" ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, correspondiente al Servicio de Pruebas de Software para la Nueva Plataforma de la Contratación Pública, que permitirá verificar los requisitos de aceptación y certificación de calidad de distintos productos de software que la entidad haya adquirido, desarrollado o contratado, previamente a su puesta en producción en la plataforma tecnológica de la Entidad, y ha aceptado la oferta del Proveedor para el suministro de dichos Servicios.

Mediante Proveído N° D0000139-2022-OSCE-PBID-PAP del 14 de setiembre de 2022, el Coordinador Técnico del Proyecto aprueba y remite el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de setiembre de 2022, de la LPI N° 04-2022-OSCE/PBID "Servicio de Pruebas de Software para la Nueva Plataforma de la Contratación Pública", suscrito por el Comité de Selección, designado mediante Memorando Múltiple N° D000027-2022-OSCE-PBID, adjudicando a *ASESOFTWARE S.A.S.* hasta por US$ 330,400.00, incluidos todos los impuestos. Asimismo, mediante la comunicación N° O-CAN/CPE-2472/2022 del 27 de setiembre de 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó la no objeción al mencionado Informe de Evaluación y posteriormente mediante la comunicación N° O-CAN/CPE-3014/2022 del 22 de noviembre de 2022 otorgó la no objeción para ampliar el plazo de presentación de Carta Fianza.

Mediante Proveído N° D0000175-2022-OSCE-PBID-PAP del 17 de octubre de 2022, la Coordinación Técnica del Proyecto señala que, no habiendo recibido ninguna solicitud de información, ni quejas relacionadas con la Licitación Pública Internacional, se da por concluido el proceso.

Mediante Memorando N° D000975-2022-OSCE-PBID del 30 de noviembre de 2022, la Coordinadora General del Proyecto solicita la suscripción del presente Convenio Contractual a la Oficina de Administración del OSCE.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio Contractual las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio Contractual prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.

   a. la Carta de Aceptación;

   b. la Carta de la Oferta (la última del Oferente, si se utilizó el método de Mejor Oferta Final o Negociaciones); No Aplica

   c. las enmiendas n.° _____ (si las hubiera); No Aplica

   d. las Condiciones Especiales del Contrato;

   e. las Condiciones Generales del Contrato;

   f. los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);

   g. las listas completas (incluyendo las Listas de Precios o las últimas del Oferente si se utilizó el método de Mejor Oferta Final o Negociaciones);

   h. cualquier otro documento enumerado en las CGC como parte integrante del Contrato.

3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio Contractual, de conformidad con el derecho vigente de *la República del Perú,* en el día, mes y año antes indicados.

En representación del **COMPRADOR**

Firma: Claudia Janette Salaverry Hernández

en calidad de Jefa de la Oficina de Administración

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

En representación del **PROVEEDOR**

Firma: Alejandro Salamanca Gil

en calidad de *Representante Legal (Apoderado)*

ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S. (ASESOFTWARE S.A.S.)

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/Convenio%20Contractual%20_045-2022-%20Servicio%20de%20Pruebas_Asesoftware.docx